

UFLO
UNIVERSIDAD

uflo.edu.ar

UFLO
UNIVERSIDAD



> COLECCIÓN CUADERNOS DE TRABAJO UFLO] □

#1

Criterios para diseñar **Planes de Estudio**

RESPONSABLE:

Fabiana Grinsztajn
SECRETARIA ACADÉMICA

COLABORADORA:

Florencia Peralta
DIRECTORA DE EVALUACIÓN





Los cuadernos de trabajo constituyen una serie de documentos de carácter interno que tienen como propósitos:

- a) Instalar una cultura de aprendizaje organizacional.
- b) Conformar criterios en común para una gestión comprometida con la calidad académica y los valores de la Universidad.
- c) Compartir criterios, valores, ideas, avances, innovaciones que favorezcan la mejora continua.
- d) Invitar a un recorrido por los temas de interés institucional.
- e) Servir como vehículo y punto de partida para la reflexión, la indagación y el intercambio permanente.

Cada cuaderno ha sido pensado por un conjunto de actores institucionales pertenecientes a diferentes áreas, secretarías y direcciones, comprometidos con el crecimiento de la UFLO y el Plan de Desarrollo Institucional.

Sugieren y promueven la participación y colaboración activa de decanos, directores, docentes, equipos profesionales y alumnos, en una construcción colectiva que hacemos con ilusión y prospectiva.


Arq. Ruth Fische
Rectora



Criterios generales UFLO para Diseños Curriculares

“Un diseño curricular es un instrumento, un objeto para llevar a la práctica acciones pedagógicas y no puede existir sólo en los papeles o en el pensamiento, se piensa el currículum en términos de su implementación”.

Camilioni A. (2000)



El presente documento se propone como un **material de orientación para el diseño de planes de estudio** de las diferentes carreras de UFLO de pre-grado, grado y posgrado. El propósito es **unificar criterios de manera institucional**, con el fin de identificar aspectos que hacen a la identidad UFLO, los cuales deben verse reflejados en las actividades formativas de la institución a través de propuestas concretas. En este sentido el documento se propone **identificar los rasgos fundamentales de identidad UFLO** y darles cuerpo en los planes de estudio, desde una amplia perspectiva que favorezca la libertad y la innovación en cada facultad y en cada carrera, pero siempre sobre la base de un proyecto institucional cuyos ejes centrales s o n c o m u n e s .

William A. Reid (1961, 1998) sostiene que un cambio curricular es una forma de cambio socio-cultural muy profundo, es por ello que tanto las carreras nuevas como las carreras en funcionamiento que requieren alguna suerte de cambio curricular, siempre dicho cambio o propuesta nueva impactará en la cultura y los modos de concebir la formación en la institución. No son cambios cosméticos, bien por el contrario, suponen atravesar discusiones que ponen en juego intereses y valores de los sujetos que son parte del proceso de diseño o rediseño. En todo diseño curricular, en adelante DC, encontraremos una dimensión social y cultural amplia, de carácter político, en términos de ciudadanía, una dimensión institucional y una dimensión d i d á c t i c o - p e d a g ó g i c a .

A su vez siguiendo a De Alba (1998) hablamos de campos de conformación estructural curricular CCEC, que es el modo en que los elementos del curriculum se estructuran en función de un proyecto formativo.

En este documento trabajaremos sobre la dimensión institucional, que por supuesto tendrá repercusiones en las otras dos.

Nuestra propuesta es **pensar los DC como construcciones colectivas**, ricas en elementos diversos que componen la matriz de una propuesta formativa, que permiten variadas puertas de acceso y recorridos, que favorecen la actualización permanente, la autonomía y autogestión del estudiante, que propician la reflexividad, la interculturalidad, la inclusión y el desarrollo de la innovación, desde una mirada rigurosa en relación con el conocimiento científico, tecnológico y artístico y a la vez flexible, para dar lugar a nuevos modos a abordaje y construcción del saber.

[Criterios
para diseñar
planes de estudio]

Doll sugiere que un plan de estudios se compone de las complejas y espontáneas interacciones (Doll 1993), y propone transformaciones curriculares basadas en las 4 R:

Riqueza:

En referencia a la profundidad del plan de estudios, múltiples capas de significado y múltiples posibilidades de interpretación.

Recursión:

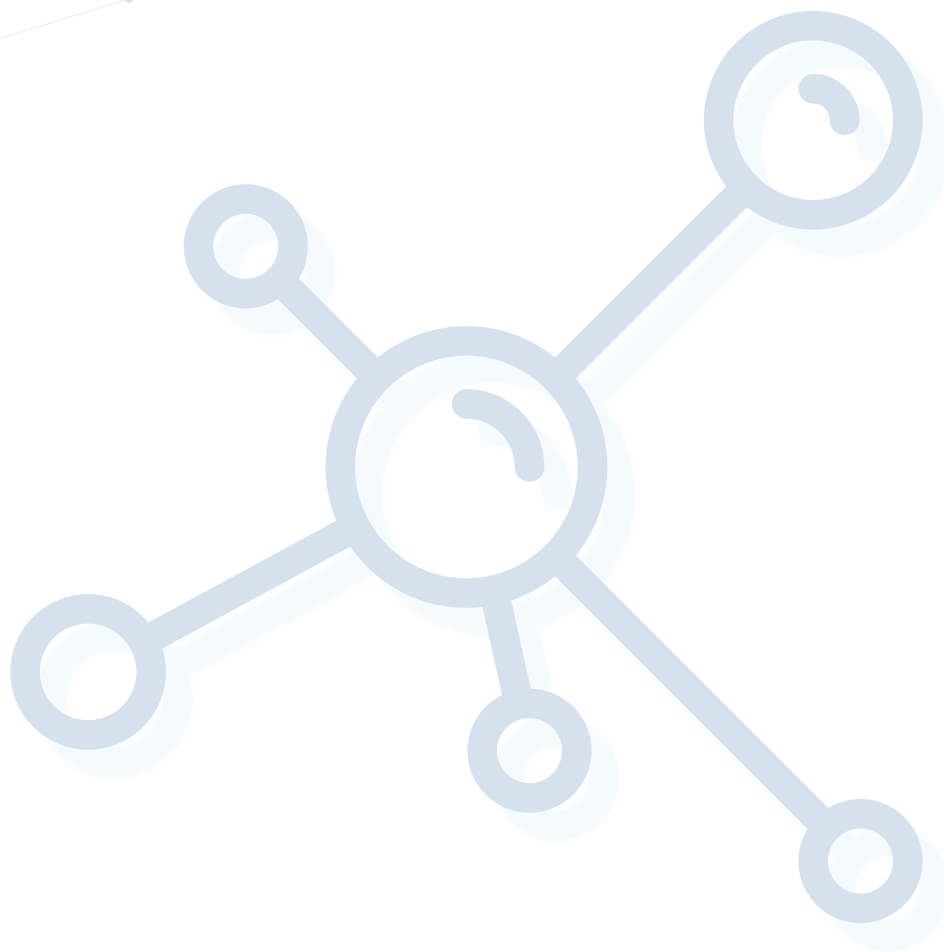
La interacción reflexiva con el medio ambiente, la cultura, los otros, y los propios conocimientos

Relaciones:

Fabricación de conexiones y entendimiento de que nuestras percepciones inmediatas deben o integrarse en un mapa más amplio.

Rigor:

Dialéctica entre la complejidad de la indeterminación y la interpretación crítica.



Los diseños curriculares en el marco institucional de la UFLO:

Misión

La UFLO se propone como misión **promover la mejora de la calidad de vida** de la comunidad en lo mental, social, físico y ambiental, mediante actividades de enseñanza, investigación y extensión, integrando avances científico tecnológicos con lo humanístico, en un marco de innovación y libertad de pensamiento.

Se propone además ser una universidad destacada en la formación de graduados como generadores de valor para la sociedad y líderes en el desarrollo de capacidades científico tecnológicas que promuevan la sustentabilidad ambiental y social. Desde esta base fundante y de sustento institucional se promueven valores de responsabilidad social y ambiental, a través de acciones inclusivas, de promoción de la autogestión, y de innovación.

Valores

Entre los valores más destacados se enuncian: Conciencia y sustentabilidad ambiental, conciencia y sustentabilidad social, responsabilidad social universitaria, perspectiva de derechos, inclusión, sentido crítico, autonomía y autogestión, promoción de vida saludable, innovación.

Criterios para Diseños Curriculares (D.C.)

1

VALORES UFLO

Los valores UFLO (PDI: Plan de Desarrollo Institucional): autogestión, emprendedurismo, inclusión entre otros, orientan las propuestas del diseño curricular UFLO.

2

PERSPECTIVA ORIENTADA A ALGUNO DE LOS EJES DE LA UFLO

Psico-social / Socio-ambiental que en todo DC deben estar presentes en sus fundamentos y en sus contenidos y propuestas de desarrollo.

3

CICLOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS COMUNES A DIFERENTES CARRERAS

Cuando las carreras permitan un tratamiento compartido de los contenidos curriculares del ciclo básico, se instará a compartir los espacios curriculares de modo de generar ciclos comunes a familias de carreras, competencias profesionales comunes o competencias genéricas UFLO. Optimizando recursos y favoreciendo intercambios. Se propone a su vez generar titulaciones intermedias profesionalizantes que permitan al estudiante acceder a un ámbito laboral adquiriendo además en forma complementaria una práctica directa vinculada a la profesión.

4

ORGANIZACIÓN CURRICULAR EN CICLOS ARTICULADOS: BÁSICO, SUPERIOR Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CICLO ORIENTADO

Los DC deben incluir propuestas de articulación entre ciclos, no sólo del conocimiento sino de las actividades a realizar. Los ciclos por otra parte deben definirse en términos de objetivos del ciclo, cada ciclo tiene un propósito como tal. Los ciclos no son asimilables a años.

5

EJES VERTICALES (atravesan ciclos)

En los DC se promueve la existencia de ejes verticales (conceptuales e instrumentales) de modo tal de realizar un trabajo espiralado y cada vez más complejo y profundo **s o b r e c a d a e j e t r a t a d o .**

[Definir DC en función de una **programación lineal** o secuencial que es la más convencional, **concéntrica**, alrededor de una asignatura troncal se establece una variedad de asignaturas satélites, o bien espiralada, una progresión cada vez más profunda y compleja del contenido].

6

CURRICULUM CON ESPACIOS FLEXIBLES

Se espera que los DC cuenten con espacios flexibles, o bien con una mirada completa sobre el plan que flexibilice los espacios

curriculares: propuestas modulares, asignaturas optativas, orientaciones, que permitan recorridos más particulares o electivos por parte del alumno. Ofrecer apertura en las opciones de cursada, con una mirada además vinculada a otros campos disciplinares. Con posibilidad de utilizar sistema de créditos.

7

DECISIONES VINCULADAS A LA PROPORCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA

Todo DC debe generar un balance adecuado entre teoría y práctica, los cuales deben estar explicitados en el plan, no sólo en la carga horaria sino en el abordaje didáctico. En el caso de carreras acreditables se deberán respetar las proporciones definidas por resoluciones ministeriales de estándares. Intensificar experiencias que permitan entrar en contacto directo con actividades profesionales.

8

INTEGRACIÓN CURRICULAR MEDIANTE INSTANCIAS DEFINIDAS

Los DC deben contemplar modalidades de integración entre la teoría y la práctica, interdisciplina y desarrollo de pensamiento complejo o de orden superior a través de: trabajos de campo, talleres, pasantías ABP, proyectos compartidos intercatedras e interfacultades. La integración depende no solo de la articulación de contenidos sino además de las propuestas didácticas.

9

ARTICULACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL

El DC deberá explicitar las modalidades de articulación horizontal y vertical los contenidos son recortes de un campo científico-técnico seleccionados para la enseñanza, habitualmente organizados en asignaturas, talleres, seminarios u otros espacios curriculares. Cada uno compromete de manera profunda y desde un enfoque particular el abordaje previsto en función del perfil de graduado. A la vez esos contenidos se relacionan con otros que son incorporados en otros espacios curriculares. Esta fragmentación del conocimiento es útil a los fines de la profundización y especialización, pero muchas veces va en detrimento de la necesaria integración para la comprensión. Es por ello que se propicia la explicitación en el DC de las modalidades previstas de articulación entre contenidos de diversos **espacios curriculares**.

Ejemplos de modelos de articulación: modalidad de **correlación** entre dos o tres asignaturas por ejemplo, de **concentración** alrededor de una asignatura que funciona como eje central, o de globalización que supone una integración de contenidos de varias disciplinas mediante proyectos o problemas generales que incorporan contenidos de diversas disciplinas, lo que implica a su vez un análisis epistemológico de las correlatividades propuestas.

Criterios para Diseños Curriculares (D.C.)

10

EXPERIENCIAS Y VINCULACIONES CON ÁREAS DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA ARTICULACIÓN ENTRE GRADO Y POSGRADO Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La articulación entre grado y posgrado debe ser pensada cuando se define un diseño curricular. El límite entre lo que se enseñan en grado y lo que supone una posgraduación es arbitrario. Requiere un análisis de las condiciones y alcances que se prescriben para la carrera, sea en forma externa a través de regulaciones nacionales e internacionales o bien en forma interna y de acuerdo al benchmark que se haya realizado sobre la titulación.

La investigación supone la producción de conocimiento nuevo validado por una comunidad científica, los estudiantes de grado son los principales receptores de la transferencia que de ese conocimiento se realiza en la universidad. El contacto con los modos de producción del conocimiento científico tecnológico temprano permite la adquisición de competencias para la investigación y la producción de conocimientos, que son valoradas por la institución y se generan desde las primeras instancias en la vida académica de un estudiante. Es por ello que se proponen para los alumnos de grado y pregrado experiencias cercanas a los procesos de investigación.

11

PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL y AMBIENTAL UNIVERSITARIA INTEGRADAS AL DC

Experiencias concretas que desarrollen la responsabilidad social, ambiental, la solidaridad (por ejemplo proyectos de extensión universitaria o voluntariado, prácticas solidarias integradas al DC, prácticas internas y externas de cuidado del medioambiente, aprendizaje-servicio, etc).

12

ORIENTACIÓN A COMPETENCIAS

Las competencias son definidas como conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se movilizan en la acción y en una situación vinculada al contexto profesional. Se identifican de acuerdo a su grado de especificidad, siendo las **genéricas** aquellas que comprometen habilidades y actitudes que todo profesional ponen en juego en sus actividades y las **específicas** aquellas que implican en forma más directa la profesión, los alcances del título o bien las actividades reservadas en caso de ser carreras de grado incluidas en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior. Las competencias en el plan de estudio deben ser explicitadas y articuladas con los contenidos curriculares y las experiencias de aprendizaje que tributan a su consecución.

13

MODALIDAD DE CURSADA

El plan de estudios debe explicitar la modalidad, presencial, bimodal o virtual, tanto en las cargas horarias como en los diferentes espacios curriculares. A su vez es importante que se destaque cuando se trata de instancias bimodales o virtuales los modos de evaluación. La UFLO propicia desarrollos virtuales por considerar esta modalidad un valor agregado en los procesos de enseñanza.

14

EVALUACIÓN

El plan de estudios debe explicitar las modalidades de evaluación esperadas en los diferentes espacios curriculares, así como los requisitos de graduación. La evaluación auténtica prevee modelos de autoevaluación y coevaluación entre pares. Desde el punto de vista de los valores UFLO y su plan de desarrollo institucional (PDI) se espera alcanzar mayores niveles de autogestión y metacognición, razón por la cual incorporar modalidades autoevaluativas como rasgo distintivo se considera un valor en el diseño curricular.

Referencias

Camilioni A. (2001) Modalidades y proyectos de cambio curricular en Aportes para un cambio curricular en la Argentina. Organización Panamericana de la Salud, 2001 © Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires.

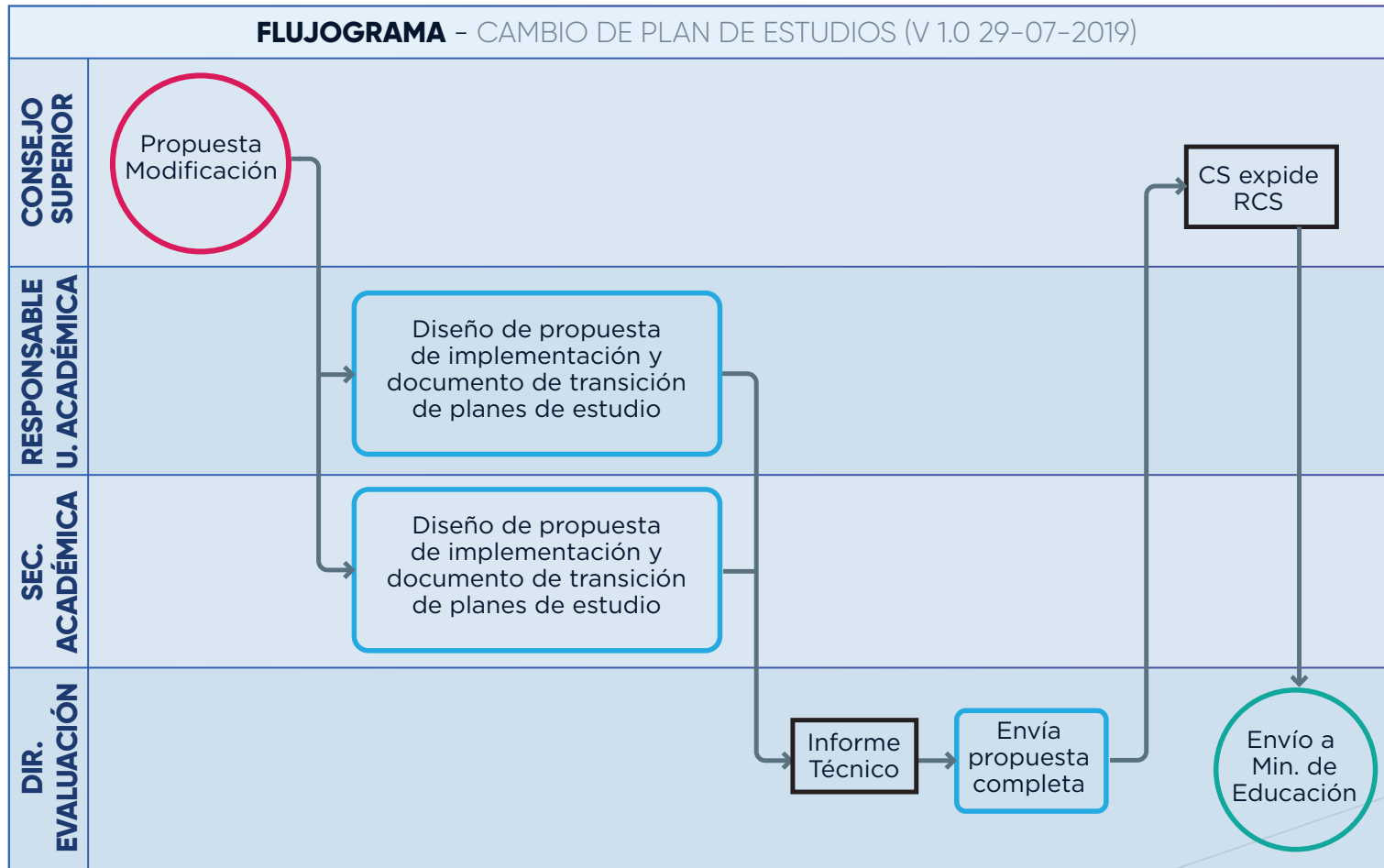
De Alba, (1998) Curriculum crisis, mito y perspectivas. Miño y Dávila. Buenos Aires
William A. Reid (2002) ¿Hacia dónde va el currículum? La contribución de la teoría deliberadora, El estudio del currículum desde un enfoque deliberador y su relación con el pluralismo crítico. Ed. Pomares. España.

Shuster N. & otros (2001) Aportes para un cambio curricular en la Argentina. Organización Panamericana de la Salud, 2001 © Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires.

Anexos

1. PROCESO DE CAMBIO CURRICULAR DE PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE.
2. PLANTILLA PARA PRESENTAR PLAN DE ESTUDIOS DE CARRERA.
3. PLANTILLA PARA PRESENTAR PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CARRERA.

Anexo 1. Proceso de Cambio Curricular en Plan de Estudios vigente



Anexo 2. Plantilla de Planes de Estudio

1

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

1. Características del Título y Grado Académico.

1.1 Nivel: (Grado-Pregrado-Posgrado).

1.2. Acreditación.

1.2.1 (nombre del título final que otorga la carrera).

1.2.2 (título Intermedio que otorga la carrera en el caso de que corresponda).

1.3. Fundamentación/Objetivos de la carrera.

1.4. Perfil del título.

1.4.1 Perfil del título de (nombre del título que otorga la carrera)

1.4.2 Conocimientos.

1.4.3 Capacidades.

1.5. Alcances del título.

1.5.1. Alcances del título de (título que otorga la carrera).

1.5.2 Actividades reservadas al título (en el caso de que corresponda).

1.6. Requisitos de ingreso a la carrera

2

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Organización Pedagógica.

2.1.1 Duración estimada en años.

Carga horaria total (pre-grado 1600 hs.; grado 2600hs.);

Régimen de cursado (Cuatrimestral /Anual);

Modalidad de dictado (indicar % presencial, semipresencial y virtual).

2.1.2 Referencia a la organización en Ciclos de cursado (ej. Introdutorio, Básico y Profesional) y Áreas curriculares que componen la carrera.

2.1.3 Referencia a orientaciones, a materias optativas o electivas.

Describir y detallar cantidad de cada una que compone la carrera y cuántas materias de cada tipo debe aprobar el alumno para graduarse (si es pertinente).

Nota: Las materias optativas y electivas son aquellas entre las que el alumno debe elegir una cantidad determinada para graduarse.

Las optativas son de contenido curricular fijo y oferta regular.

Las electivas son de contenido curricular variable y oferta según necesidades curriculares para determinadas cohortes.

2.1.4 Referencia a horas de Práctica Profesional Supervisada, internas o externas y forma de aprobación (de ser pertinente).

2.1.5 Participación en Investigación y/o Vinculación de los Alumnos (de ser pertinente).

2.1.6 Requisito Final de Graduación

Referencia al Trabajo Final Integrador de la carrera, cantidad de horas, trabajo que realizarán los alumnos y forma de aprobación.

Referencia a cantidad de materias de orientación, optativas y/o electivas (de ser pertinente).

2.2. Carga Horaria.

2.2.1 Asignaturas por ciclo y carga horaria.

A - CICLO (detallar nombre del ciclo y debajo las materias que lo componen).

B - CICLO (idem anterior).

C - CICLO (idem anterior).

